

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS VERDES

Ref.: APO25009

Fecha: 08 de septiembre de 2025

Estimados Sres/as:

Banco Apoyo Integral S.A., necesita encontrar un/una profesional independiente para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y *Banco Apoyo Integral S.A.*

En este sentido, se describen a continuación los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

Banco Apoyo Integral S.A. les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, ruego nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **Cuarenta y cinco mil dólares (\$45,000.00)**, por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	8 de septiembre de 2025
Periodo de aclaraciones	11 de septiembre de 2025
Envío de ofertas	22 de septiembre de 2025
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	29 de septiembre de 2025
Adjudicación provisional	6 de octubre de 2025
Alegaciones	8 de octubre de 2025
Adjudicación definitiva	13 de octubre de 2025

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta (alejandro.sandoval@integral.com.sv y maría.quintanilla@integral.com.sv) para aclarar los términos de la misma. En particular, les agradeceríamos que sí, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de *Banco Apoyo Integral S.A.*, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificara algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

Banco Apoyo Integral S.A. atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ¹	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a Banco Apoyo Integral S.A por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta veintidós de septiembre de 2025 antes de las 11:59 horas (hora de El Salvador). La contraseña será revelada a Banco Apoyo Integral S.A, el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14:01 horas (hora de El Salvador).

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

César Barahona
Director Ejecutivo
Banco Apoyo Integral S.A.

¹ Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

Banco Apoyo Integral, S.A., es una institución financiera salvadoreña cuya misión proveer, la mejor experiencia a los empresarios de la MYPE, sus familiares y sus empleados, acompañándolos en su desarrollo con productos y servicios financieros especializados e innovadores adaptados a sus necesidades. Banco Apoyo Integral es una organización comprometida con la sociedad en general y el medio ambiente, y por ello, se han iniciado varias iniciativas relacionadas a la sostenibilidad.

Algunas de ellas están relacionadas a líneas de financiamiento verde, alianzas con proveedores, actividades de ecoeficiencia interna y programas de educación financiera, entre otras acciones que reducen su impacto ambiental y actividades externas con el apoyo de colaboradores para crear conciencia ambiental.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE Banco Apoyo Integral S.A.

BANCO APOYO INTEGRAL S.A. nace en el 2002 como la primera Sociedad de Ahorro y Crédito autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, líder en microfinanzas de El Salvador. En el 2011 la Superintendencia del Sistema Financiero otorgó su autorización a Integral para captar fondos del público.

Integral posee 27 agencias a nivel de todo el país y más de 1,000 puntos de pago. El 98% de los clientes laboran en el sector informal de la economía, los cuales con atendidos con productos pasivos y activos.

Actualmente, Banco Integral cuenta con un producto verde, el cual está limitado al financiamiento para compra de vehículos nuevos, que generan menos emisiones, sin

embargo, se requiere el análisis de la cartera actual de acuerdo a la taxonomía verde y la creación de productos sostenibles. Integral, como institución financiera, juega un papel crucial en el fomento de prácticas sostenibles a través de sus servicios financieros. En un mundo cada vez más consciente del impacto ambiental, la financiación verde se ha convertido en un componente esencial para el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El diecinueve de septiembre de 2024, se realiza la firma de acuerdo de asistencia técnica con COFIDES, y es en ese marco en el que desea poner en marcha esta consultoría y/o asistencia técnica. El Proyecto de Fortalecimiento de Apoyo Integral y profundización de sus servicios financieros persigue apoyar a la Entidad en implementación de su Plan estratégico. Entre los objetivos, destaca el propósito de la Integral de posicionarse como el primer banco de las micro y pequeñas empresas (MyPEs) de El Salvador.

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. (Promoción y desarrollo de productos verdes).

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades internas de Apoyo Integral, en relación con su oferta de productos y servicios financieros mediante la impulsión del desarrollo de productos financieros verdes y su promoción, así como el análisis de la cartera actual de acuerdo con la taxonomía verde.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con productos financieros verdes que sean sostenibles y cuenten con las metodologías adecuadas y prudentes;
- Desarrollar y poner en práctica sistemas para medir "productos verdes", tanto en la cartera actual como en los nuevos productos a ser desarrollados.
- Diseñar una estrategia para la promoción de productos financieros verdes

3. COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Con este componente se espera incrementar la participación de los productos o financieros (climáticos y ambientales) dentro de la totalidad de la cartera de Banco Apoyo Integral, para lo cual se deberá:

- Diagnóstico inicial del mercado en El Salvador y Latinoamérica sobre productos verdes, oferta de otros competidores y la demanda de este tipo de productos en El Salvador e identificar oportunidades de financiación que respalden el desarrollo y la promoción de productos verdes.
- Elaborar un análisis de la cartera actual para identificar, qué créditos de los que

están actualmente en su cartera cabrían dentro de esta categoría.

- Disponer de la metodología para identificar créditos verdes desde el proceso de originación de crédito o para la captación de recursos con componentes sostenibles.
- Analizar la cartera actual de Integral para adecuarla a esta metodología, asegurando que los sistemas sean integrables y fácilmente gestionables y que además sean consistentes con normativa ESG internacional (entre las principales, los Principios de Inversión Responsable (PRI), Global Reporting Initiative (GRI), Normas Internacionales de Reporte Financiero (IFRS) y sus estándares de sostenibilidad, Sustainable Accounting Standards Board (SASB), Principios para el Aseguramiento Sostenible (PSI), Principios de Banca Responsable (PBR) de Naciones Unidas, entre otros) y taxonomía verdes (Unión Europea y Centroamericana).
- Diseñar e implementar nuevos productos sostenibles con la ficha de condiciones y procedimientos necesarios.
- Diseñar una estrategia para la promoción de productos financieros verdes.
- Brindar capacitación y transferencia de conocimientos al personal técnico y directivo de Banco Apoyo Integral, con el fin de garantizar la sostenibilidad de las metodologías, productos y procedimientos desarrollados.
- Definir indicadores de medición e impacto que permitan evaluar el desempeño de los productos financieros verdes en términos de participación dentro de la cartera, aporte a la mitigación y adaptación climática, inclusión financiera y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Asegurar que todas las propuestas, metodologías y productos estén alineados no solo con estándares internacionales, sino también con la normativa regulatoria nacional vigente en materia financiera y ambiental.

4. METODOLOGÍA

- Evaluación institucional y de mercado: Estudio documental a nivel de mercado: comprender el mercado local y de Latinoamérica, incluyendo lo que hace la competencia en lo relacionado con la financiación climática y los productos financieros verdes.

-A nivel institucional: se revisará la documentación de la Entidad para el análisis de la cartera y realizar la segmentación identificando los préstamos actuales financieros verdes vigentes.

- Visita sobre el terreno: Entrevistar a los directivos pertinentes como seguimiento del taller de alineación y visitas a agencias del Banco.

F) PRODUCTOS ENTREGABLES

- **Diagnóstico inicial del mercado en El Salvador y Latinoamérica** sobre

productos verdes alineados con los estándares internacionales y taxonomía verde, en éste informe, también es importante identificar oportunidades de fuentes de fondeo que respalden el desarrollo y la promoción de productos verdes. Estas fuentes incluyen, pero no se limitan a, subvenciones específicas y fondos de inversión sostenibles.

- **Análisis de la cartera actual de acuerdo con las normativas de sostenibilidad:** El segundo paso es asegurarse de que Apoyo Integral esté al tanto y en consonancia con las normativas internacionales y locales vigentes en materia de sostenibilidad. Esto implica una revisión y actualización de su conocimiento sobre regulaciones, y un análisis detallado de su cartera actual para clasificar productos existentes bajo estos estándares y teniendo en cuenta el diagnóstico realizado y las oportunidades de demanda. Este esfuerzo no solo cumple con las regulaciones, sino que también establece un fundamento sólido para futuras iniciativas verdes. Las actividades específicas son:
 - Revisar y actualizar conocimientos sobre normativas internacionales y locales de productos verdes (ej. Principios de Inversión Responsable de la ONU, taxonomía verde).
 - Analizar la cartera actual para identificar y clasificar productos según estándares de finanzas verdes.
- **Creación de productos financieros verdes, condiciones, metodología de categorización y evaluación, requisitos y procedimiento para la implementación.** Con un entendimiento claro del panorama financiero, Apoyo Integral podrá diseñar y desarrollar una gama de productos financieros verdes atractivos y viables, que estén alineados con las normativas internacionales y que satisfagan las necesidades de sus clientes, contribuyendo al mismo tiempo a los objetivos de desarrollo sostenible. Como complemento al desarrollo de productos financieros verdes, se diseñará un programa de asesoramiento empresarial para las Mypes. Este programa tiene como doble objetivo: proporcionar a las Mypes herramientas y conocimientos para impulsar prácticas sostenibles y facilitar la adopción de productos verdes.
- **Diseño de un plan para fortalecer la cartera en esta materia que incluya un sistema de medición del impacto** de estos productos. Una vez establecida la cartera de productos verdes, será esencial medir y comunicar su impacto ambiental y social. Para ello, se requerirá la implementación de metodologías de medición robustas y sistemas de reporte que no solo aseguren la transparencia y coherencia en la información compartida sino que también destaquen el valor añadido de los esfuerzos de sostenibilidad de Apoyo Integral frente a sus stakeholders. Las actividades específicas dentro de este aspecto son:
 - Desarrollar criterios para evaluar el impacto ambiental y social de los nuevos productos verdes.
 - Implementar sistemas de reporte y comunicación del impacto de las iniciativas de sostenibilidad.
- **Fomento de la financiación verde y diseño de productos:** Diseñar una estrategia para la promoción de productos financieros verdes.

- **Taller de capacitación a empleados sobre normativas internacionales y locales de productos verdes (ej. Principios de Inversión Responsable de la ONU, taxonomía verde), así como de los nuevos productos verdes desarrollados en la consultoría.**

G) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

1. Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia.
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar.
 - Experiencia pertinente de la empresa.
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV).
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido.
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar. Se espera el cronograma se divida entre las diferentes actividades, de acuerdo a la siguiente propuesta:
 - Diagnóstico que incluya las oportunidades con la Identificación de oportunidades de financiación internacional, incluyendo subvenciones, créditos verdes y fondos de inversión sostenibles. Revisión de las normativas internacionales y locales sobre productos verdes y sostenibilidad (como los Principios de Inversión Responsable de la ONU, GRI, etc).
 - Revisión y evaluación de la cartera actual de productos de la empresa para la identificación de aquellos que puedan ser clasificados como verdes según criterios establecidos.
 - Establecimiento de criterios y metodologías para medir el impacto ambiental y social de los productos verdes.
 - Desarrollo de sistemas de reporte para documentar y comunicar el impacto de los productos verdes tanto internamente como a partes interesadas externas.
 - Elaboración de reportes y entregables finales.
2. Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
 - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días,
 - Gastos de viaje
 - Oferta económica global.
3. Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.
4. Plazo de ejecución estimado.
5. Referencias de consultorías realizadas similares al objeto.

6. Cumplimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud².

H) PLAZOS

Conforme a lo establecido, deberá iniciarse de la asistencia será a partir del mes de noviembre de 2025 y finalizar con la entrega del producto en julio de 2026. Se definirán las fechas límite de cada entregable; así como la ampliación de las responsabilidades correspondientes a cada parte en el contrato final.

I) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **(\$45,000.00)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

- Un primer pago del 10%, a la firma del contrato.
- Un segundo pago del 20% al entregar informe con el diagnóstico inicial.
- Un 20% con la entrega del análisis de la cartera actual y la clasificación de la misma.
- Un 20% con el desarrollo de los productos financieros verdes y diseño del plan de fortalecimiento de la cartera (incluyendo sistema de medición de impacto).
- Un 15% con la estrategia para la promoción de productos financieros verdes.
- Un 5% con el taller de capacitación a empleados.
- Un 10% con la firma del certificado de recepción del informe de cierre final.

La empresa contratante se reserva el derecho de incorporar al contrato definitivo a quien resultare adjudicada, una fianza de fiel cumplimiento.

² El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de co-inversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (nombre de la persona física o jurídica) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)³ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a *Banco Apoyo Integral S.A.* con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº de Identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Banco Apoyo Integral S.A., siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a Superintendencia del Sistema Financiero. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *Defensoría del consumidor de El Salvador*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a Banco Apoyo Integral S.A. del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que a Banco Apoyo Integral S.A. proporcione y el listado de clientes de a Banco Apoyo Integral S.A..

[nombre Proveedor] se compromete frente a a Banco Apoyo Integral S.A. a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de a Banco Apoyo Integral S.A., que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que a Banco Apoyo Integral S.A. le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

*En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a a Banco Apoyo Integral S.A. para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.*

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

Nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

(Eliminar la opción que no proceda)

PERSONA JURÍDICA:

Por la presente la sociedad, a la que yo represento en calidad de(cargo y representación legal), les solicita ser validada por *Banco Apoyo Integral S.A.* para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público de El Salvador, o certificación expedida por los órganos competentes del país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (nombre y apellidos), solicito ser validada por *Banco Apoyo Integral S.A.* para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las

referencias de dicho volumen de negocios.

- c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por Banco Apoyo Integral S.A.):
.....

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- j) Otras modalidades de acreditación ((a valorar por Banco Apoyo Integral S.A.):

4. **Habilitación⁴ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)**

- Prueba de habilitación profesional o técnica
- La prestación del servicio profesional no lo requiere

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con *Banco Apoyo Integral S.A.* siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a la Superintendencia del Sistema Financiero. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Defensoría del Consumidor de El Salvador. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

⁴ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*